Información de Prensa

Jornada integral de difusión y promoción en Florencio Varela

El jueves 20 de marzo la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) participó del Plenario Anual que realiza la Dirección de Comercio dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires. Funcionarios de la SSN expusieron en el municipio bonaerense de Florencio Varela la función y misión del organismo ante alrededor de 40 Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) de la Provincia de Buenos Aires.

Durante la exposición se comentaron los objetivos perseguidos en el marco del Plan Nacional Estratégico del Seguro (PlaNeS) 2012 – 2020, el proyecto de Ley para un nuevo marco regulatorio de la actividad aseguradora, la política de federalización que el organismo se encuentra impulsando y las principales consultas y reclamos que ingresan ante el Departamento de Orientación y Asistencia al Asegurado (DOAA). Asimismo se pusieron a disposición de los asistentes los diferentes canales con los que cuenta la entidad pública para la realización de preguntas o denuncias.

El plenario incluyó dentro de su temario ejes referidos a las áreas de Defensa del Consumidor de cada jurisdicción. En esta oportunidad invitó al organismo especializado en la temática del seguro para exponer sobre el mercado asegurador argentino y sobre la protección de los intereses de los asegurados. La SSN participó de la jornada con el fin de articular con los organismos de información al consumidor que, al contar con un anclaje territorial y recibir a diario consultas referidas al mercado asegurador, permiten estar más cerca de las problemáticas de los ciudadanos.

Las autoridades municipales presentes pudieron realizar preguntas sobre casos puntuales que recibieron en su jurisdicción. Dentro de los participantes del plenario se encontraron los municipios de Ensenada, La Plata, Brandsen, Exaltación de la Cruz, Chascomús, Lomas de Zamora, Morón, Cnel. Suarez, Berazategui, Gral. Alvarado, Cnel. Rosales, Quilmes, Salto, Avellaneda, Pilar, Berisso y Florencio Varela, entre otros.

Tras la jornada de exposición, trabajadores de la SSN realizaron una actividad de difusión conjuntamente con la OMIC de Florencio Varela en un área altamente transitada. Entre las 15 y las 18 horas se orientó y respondieron las consultas de quienes transitaban por la calle peatonal céntrica Monteagudo del municipio bonaerense.

En el marco de los lineamientos establecidos por el PlaNeS, la Superintendencia de Seguros de la Nación trabaja mancomunadamente con diferentes organismos del Estado en pos de difundir los derechos y responsabilidades de los asegurados. La SSN continuará realizando este tipo de actividades para generar una mayor concientización en la ciudadanía sobre la importancia de contar con un seguro como mecanismo de previsión en diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires, como así también en diferentes jurisdicciones de la República Argentina.

Superintendencia de Seguros de la Nación.
Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados

ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.